



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

338 / 88

SALTA, 14 de Noviembre de 1.988.

Expediente S.R.O. N° 19.192/88.

VISTO:

La Resolución N° 108/88 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de Mesa Especial para la asignatura " Enfermería Pe-/ diátrica" y autoriza la inscripción de la alumna Eugenia Margarita HOYOS, L.U.N° 886, en la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique las actuaciones,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 108/88 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

maj

ATM.

APA.

MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
DECANO